



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**

PALACIO DE JUSTICIA OF. 106 C

J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LANY DALITZA CABALLERO LEON
DEMANDADO: EDUARDO RAMIREZ CARREÑO
RADICACION: 54001316005-2011-00683-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 01 DE JUNIO DE 2021

En atención al escrito alegado por parte de CAJAHONOR en donde nos solicita se: indique si el proceso N° 20110068300, se encuentra vigente y si la medida cautelar decretada sobre el concepto de cesantías del demandado persiste a la fecha.

Al respecto se dispone:

Se observa que el presente proceso se encuentra en custodia del archivo general del palacio de justicia, por lo que se ordenara oficiar para su remisión una vez allegado se resolverá sobre la petición en comento.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**UZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **092** de fecha **02/06/2021**
se notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art.. 295 del C.G. P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe90861c4acbffa4a8ff161cfdd845dc864e84e046d95e9303b4bdc360383c81

Documento generado en 01/06/2021 02:44:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>